



DECRETO N° 1785

NEUQUEN,

04 DIC 1989

VISTO:

Que los días 15, 17 y 24 del corriente mes se realizaron en el Despacho del Señor Intendente Municipal, reuniones de trabajo con diversos Intendentes de las localidades vecinas de Río Negro y Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad debió hacerse cargo de los gastos que ocasionó dicha reunión durante los días citados;

Que los almuerzos de trabajo se llevaron a cabo en el Restaurante "Mesón Español" sito en calle Gatica 2000 de esta Ciudad;

Que en consecuencia corresponde disponer el pago de las facturas n°s. 029860, 029866 y 029864 cuyo monto total asciende a \$ 190.750;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar las Facturas n°s. 029860, 029866 y 029864 a favor de la Firma MESON ESPAÑOL de Vicente Fernandez por la suma total de AUSTRALES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 190.750) conforme lo expuesto en los considerandos del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto gastos vigente.-

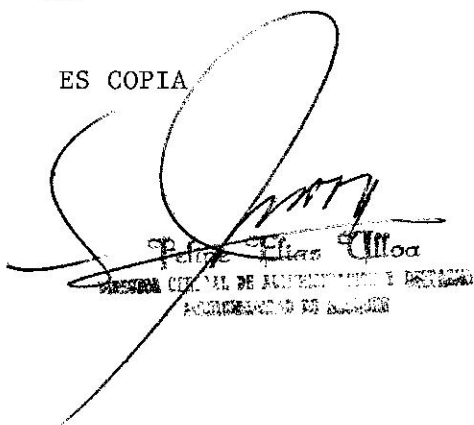
Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FU/
aa.-

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN

ES COPIA


Felipe Elias Olloa
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
GOBIERNO MUNICIPAL DE NEUQUEN